

INMIGRANTES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA EN NUEVO MÉXICO

Actualizado el 13 de febrero de 2026

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) proporciona un beneficio mensual en una tarjeta que se puede utilizar para comprar alimentos.

LOS INMIGRANTES PUEDEN SER ELEGIBLES PARA EL PROGRAMA SNAP SI SE ENCUENTRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES MIGRATORIAS:

- Adultos con residencia permanente legal "titulares de la tarjeta verde" (algunos deben cumplir un período de espera de 5 años)
- Niños que son residentes permanentes legales (no se aplica período de espera)
- Ciertos cubanos o haitianos (no se aplica período de espera)
- Personas que residen bajo un Pacto de Libre Asociación (COFA por sus siglas en inglés) con Micronesia, Palau o las Islas Marshall (no se aplica período de espera)

NO EXISTE UN PERÍODO DE ESPERA DE 5 AÑOS PARA LOS TITULARES DE TARJETAS VERDES (RESIDENTES PERMANENTES LEGALES) QUE:

1 Tuvieran cualquiera de los siguientes estatus migratorios anteriormente:

- Refugiados
- Personas a las que se les ha concedido asilo
- Personas a las que se les ha concedido la suspensión de la deportación/expulsión
- Amerasiáticos
- Miembros de las tribus Hmong o Highland Laotian
- Inmigrantes especiales iraquíes y afganos (SIV)
- Ciertos ciudadanos afganos a los que se les concedió libertad condicional entre el 31 de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2023
- Ciertos ciudadanos ucranianos a los que se les concedió libertad condicional entre el 24 de febrero de 2022 y el 30 de septiembre de 2024
- Víctimas de tráfico grave
- Ciertos ciudadanos cubanos o haitianos
- Inmigrantes que residían legalmente en los Estados Unidos y tenían 65 años o más el 22 de agosto de 1996

0

2 Estan en alguna de las siguientes circunstancias:

- Menores de 18 años
- Inmigrantes con vínculos con el ejército estadounidense
- Inmigrantes ciegos o discapacitados
- Inmigrantes con 40 trimestres de trabajo que cumplen los requisitos
- Ciertos indios americanos nacidos en el extranjero

Recibir beneficios alimentarios no activará una "prueba de carga pública".

Participación en SNAP u otros programas de nutrición no se tiene en cuenta en la prueba de carga pública que utiliza el gobierno federal para denegar la entrada a Estados Unidos a algunos inmigrantes o para rechazar las solicitudes de residencia permanente legal.



INMIGRANTES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA EN NUEVO MÉXICO

Actualizado el 13 de enero de 2026



SUNBUCKS o Summer EBT ayuda a las familias con niños en edad escolar a comprar alimentos para reemplazar los almuerzos escolares gratuitos o a precio reducido durante los meses de verano. Las familias son elegibles para estos beneficios **independientemente de su estatus migratorio**, siempre y cuando sus ingresos cumplan con los requisitos para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido, o si la escuela ofrece comidas gratuitas a todos los niños. Las familias que aún no reciben SNAP deben solicitarlo a través de su distrito escolar local.

El Programa de Beneficios para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) es un programa de asistencia alimentaria que ayuda a mujeres embarazadas, madres lactantes y niños de hasta cinco años a comprar alimentos nutritivos. Las familias que cumplen con los requisitos de ingresos y otros requisitos del programa WIC pueden recibir beneficios independientemente de su estatus migratorio, incluyendo a los padres indocumentados.

